



Tetã Rekuái Moakãhapyvé  
JEVA REHEGUA  
Ministerio del Interior  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS

FORMATO: Definición Misión de la Institución

Nº: 33

(1) Preguntas	(2) Respuestas
1. Para que existe la Institución.	* Para registrar y controlar el movimiento migratorio generado en las zonas fronterizas del país y aeropuertos internacionales, así también, verificar la existencia de extranjeros en situación migratoria irregular dentro del territorio nacional. * Igualmente, se encarga de otorgar la residencia legal en el país a los ciudadanos extranjeros que llegan con ánimo de radicación.
2. Quiénes son los clientes y/o grupos de interés de la Institución.	* Connacionales que entran y salen del país. * Extranjeros turistas y con ánimo de radicación.
3. Cuáles son las prioridades de la Institución.	* Prestar servicio público eficaz y eficiente de seguridad, administración, supervisión y control. * Aplicar de la Política Migratoria, de conformidad con la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, las leyes y demás normas relacionadas con la materia.
4. Cuáles son los productos y servicios de la Institución.	* Control y Registro de movimiento migratorio de connacionales y extranjeros. * Otorgar documento de radicación de extranjeros. Control de permanencia de extranjeros dentro del territorio.
5. Cuáles son los Estándares diferenciales de la Institución.	* Encargada de la ejecución y cumplimiento de la Política Nacional Migratoria
6. Cuáles son los objetivos organizacionales.	* Alcanzar niveles de excelencia en los servicios migratorios. * Reducir el tiempo de expedición de documentos de residencia temporaria o permanente. * Implementar políticas migratorias con respeto a los Derechos
7. Cuál es la responsabilidad social de la Institución.	*Garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes.
8. Cuáles son los valores y principios definidos para la Institución.	<b>Principios éticos</b> a) Garantizar la seguridad nacional en materia migratoria en el marco de las normativas legales vigentes y de los Derechos Humanos. b) El interés general prevalece sobre el interés particular. c) Los bienes y recursos públicos se destinan exclusivamente a las funciones propias de la Institución. d) La razón de ser del servidor público, es prestar un excelente servicio a la población. e) El administrador público rinde cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos públicos que le fueron encomendados y sobre los resultados de su gestión. f) El servidor público promueve la participación ciudadana y facilita los medios institucionales para su ejercicio. g) El servidor público mantendrá una conducta acorde a las normas legales, dentro y fuera de la institución. h) El talento humano es el principal capital de la institución <b>Valores</b> • Respeto • Honestidad • Responsabilidad • Transparencia • Objetividad
<b>(3) Definición de la Misión</b>	
Ejecutar la Política Migratoria Nacional a través de la prestación de servicios dinámicos y eficaces, a connacionales y extranjeros, en cumplimiento y respeto a las Leyes.	
Elaborado por: Equipo Técnico Cuadrilla I	Fecha: Octubre 2020
Revisado por: CCI y Responsable MECIP	Fecha: Octubre 2020
Aprobado por: Máxima Autoridad	Fecha: Octubre 2020

LUCAS CASIAÑUK  
Dirección General de Migraciones

Lic. Emilio Vera  
Dirección General de Migraciones

Lic. ZULMA CHÁVEZ  
Dirección General de Migraciones

Lic. Luz Carolina Castillo  
Dirección General de Migraciones



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS

FORMATO: Formulación Visión de la Institución

Nº: 34

(1) Preguntas	(2) Respuestas
1. ¿Qué queremos ser? Como queremos ser?	* Queremos ser una institución autónoma, a través de la promulgación de una nueva ley de Migraciones acorde a las nuevas exigencias del mundo globalizado, con imagen propia reconocida a nivel nacional e internacional. * Contar con servidores públicos eficientes y capacitados, con honorarios acorde a las responsabilidades de sus cargos. * Sistema informático actualizado e interconectado a nivel nacional. Infraestructura adecuada a la misión institucional.
2. ¿En qué tiempo lo lograremos?	La ejecución de lo que queremos ser y cómo queremos ser, dependen de la voluntad política actual. Impulsar el proyecto de ley y reestructurar la institución llevaría por lo menos entre 3 a 5 años, dependiendo siempre de la voluntad política.
3. ¿En qué escenario queremos estar?	Un escenario políticamente estable, donde se respeten las funciones y atribuciones de la institución, con presupuesto asignado acorde a la necesidad institucional.
4. ¿Con qué recursos?	Con recursos Financieros del Estado. Talento Humano calificado. Infraestructura acorde con la misión institucional. Tecnología actualizada
5. ¿Qué tan grande será la Institución?	Será una institución autónoma con cobertura en toda la frontera nacional, y personal suficiente para el control de permanencia de extranjeros en toda la República, con recursos necesarios para cubrir las necesidades de infraestructura y del talento humano.
6. ¿Cómo estará organizada?	Estará encabezada por un/a Director/a General de Migraciones, con Direcciones Generales, Coordinaciones, Departamentos y Secciones.
7. ¿En qué se fundamenta la cultura de la Institución?	En el relacionamiento entre hombre y mujeres de diferentes nacionalidades, fundado en el respeto, honestidad y calidad en el servicio
8. ¿Qué calidad de funcionarios debe tener?	Servidores públicos íntegros, honestos, eficientes, comprometidos en el servicio, y preparados para cumplir eficazmente sus tareas.
9. ¿Qué relaciones debe tener con la comunidad y los grupos de interés?	Una relación cordial y humanitaria, basada en el respeto.
10. ¿Cuál será el enfoque de su operación misional?	Enfoque humanitario, respeto y aplicación de la Constitución Nacional, las leyes y Acuerdos Internacionales, en el Control y registro de entrada y salida del país de connacionales y extranjeros, en la Admisión y radicación de Extranjeros dentro del territorio nacional y el Control de la permanencia de extranjeros en el país.
<b>Aspectos a considerar en la Visión</b>	
1. Fundamentos constitucionales y Legales de la Institución. 2. Quiénes son y serán sus clientes y/o grupos de interés . 3. Productos a suministrar (bienes, servicios e información). 4. Necesidades de la población objetivo y grupos de interés a atender. 5. Preocupación de la Institución por la comunidad, por el desarrollo integral de sus funcionarios, por sus grupos de interés, por el buen uso de los recursos públicos y por el ambiente. 6. Estándars de reconocimiento, cómo se vera la Institución (posicionamiento). 7. Tecnología que se aplicará. 8. Valores fundamentales que se consolidarán (Aspectos éticos y morales).	
<b>(3) Formulación de la visión</b>	
<b>Ser una Institución comprometida con la integración de las personas y el respeto a los derechos humanos</b>  <b>Estar a la vanguardia en el campo del Control Migratorio que contribuya a la seguridad de la población, mediante la adopción de tecnología moderna.</b>	
Elaborado por: Equipo Tecnico - Cuadrilla I	Fecha: Octubre 2020
Revisado por: Comité de Control Interno	Fecha: Octubre 2020
Aprobado por:	Fecha: Octubre 2020

LUCAS KASIAÑUK  
Dirección General de Migraciones

Lic. Emilio Vera  
Dirección General de Migraciones

Lic. Luzma Chávez  
Dirección General de Migraciones

Lic. Luz Carolina Castillo  
Dirección General de Migraciones



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

**COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS**

**FORMATO: Diseño Mapa Estratégico de la Planeación**

**N°: 35**

(1) Misión	(2) Visión	(3) Objetivos Institucionales	(4) Estrategias	(5) Metas	(6) Recursos	(7)
Ejecutar la Política Migratoria Nacional a través de la prestación de servicios dinámicos y eficaces, a connacionales y extranjeros, en cumplimiento y respeto a las Leyes	<p>Ser una Institución comprometida con la integración de las personas y el respeto a los derechos humanos.</p> <p>Estar a la vanguardia en el campo del Control Migratorio que contribuya a la seguridad de la población, mediante la adopción de tecnología moderna.</p>	<p>* Optimizar la atención a los ciudadanos basados en una gestión eficiente, disminuyendo el tiempo de respuesta en tramites y servicios.</p> <p>* Establecer y ejecutar las estrategias de comunicación orientadas a la optimización del relacionamiento de la DGM con el público interno y externo, en el marco de la transparencia.</p> <p>* Ejercer el control efectivo en los puestos de frontera con protocolos y manuales de procedimientos claros, precisos y uniformes.</p> <p>* Administrar los recursos financieros con criterios de eficiencia y de economía que ayude a la Institución a rendir cuentas de forma transparente.</p> <p>* Garantizar y resguardar la seguridad del movimiento migratorio, registrando en el sistema informático, las decisiones en materia migratoria provenientes de los órganos competentes tanto a los connacionales como a los extranjeros que deseen ingresar o salir del país, de manera correcta y responsable a todos los puestos de control fronterizo.</p>	<p>* Estimular acciones proyectadas por las Direcciones, destinadas a concretar las directrices de la MAI e impulsar aquellas iniciativas organizacionales que contribuyan al logro de la Misión Institucional.</p> <p>* Implementar nuevos mecanismos para reducir la burocracia en los procedimientos para otorgar las radicaciones, con un control efectivo del tiempo del proceso de expedientes y expedición de carnets.</p> <p>* Conformar y coordinar equipos móviles de trabajo, que se trasladarán a las localidades del interior del país, a fin de documentar a los extranjeros en situación migratoria irregular.</p> <p>* Asegurar y controlar la correcta información sobre los requisitos para los diferentes trámites al público en general.</p> <p>* Asegurar la eficiente en el control del registro migratorio a través de la comunicación efectiva sobre la importancia y responsabilidad de los ciudadanos de registrar su entrada y salida del país.</p> <p>* Realizar todas las actividades relacionadas con el control documental, el registro contable de las operaciones efectuadas, el archivo de la documentación, la emisión de estados contables y financieros y el registro contable de bienes, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y rendición de cuentas.</p>	<p>* Alcanzar niveles de excelencia en la atención a todos los usuarios.</p> <p>* Incrementar la expedición de documentos de las distintas solicitudes de radicación.</p> <p>* Reducción del tiempo promedio de tramitación de los documentos migratorios.</p> <p>* Gestionar acuerdos interinstitucionales favorables a los objetivos de la DGM.</p> <p>* Ajustar los planes de acción presentados anualmente según necesidad para el logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>* Presupuesto Anual Total del Ministerio del Interior Gs. 45.481.172.841.-</p> <p>* Recurso Humano - Servidores Públicos de la DGM.-</p>	<p>% de extranjeros documentados.</p> <p>% de Flujo Migratorio</p> <p>% de acuerdos de coordinación interinstitucional suscriptos respecto a lo planificado.</p> <p>% de acciones específicas de Fortalecimiento Institucional desarrolladas por año.</p> <p>% vinculación, inducción, permanencia y capacitaciones a los Servidores Públicos de la DGM</p>

**Elaborado por:** EQUIPO TÉCNICO

**Revisado por:** COMITÉ DE CONTROL INTERNO

**Aprobado por:**

**Fecha:** 30/11/2020

**Fecha:** 02/12/2020

**Fecha:**